



SUMARIO

Página

Tema 25 del programa:

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados: informe del Secretario General (continuación).....

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

TEMA 25 DEL PROGRAMA

Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados: informe del Secretario General (continuación)

1. Sr. FRYDENLUND (Noruega) (*interpretación del inglés*): La introducción a la memoria anual del Secretario General sobre la labor de la Organización nos sirve de base excelente para la discusión del tema de nuestro orden del día: fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. El tema principal de la mencionada introducción es el énfasis que debe darse a la necesidad de nuevas ideas para tratar el número cada vez mayor de problemas nuevos en dimensión y en carácter. A este respecto, citaré las propias palabras del Secretario General:

«Para que las Naciones Unidas lleguen a ser la organización que los gobiernos y los pueblos del mundo necesitan y que sus problemas exigen, tenemos que hacer esfuerzos permanentes para evaluar el desafío que representan las modificaciones radicales del mundo, para introducir los ajustes necesarios y, cuando sea menester, para idear sistemas y métodos nuevos» [A/9001/Add.1, pág. 2].

2. Es esta evaluación la que debemos emprender. Debemos analizar los cambios ocurridos, tratar de esclarecer las tareas que encaramos como resultados de esos cambios, elaborar directrices para realizar esa labor de la mejor manera posible y, por último, examinar dentro de qué contexto pueden resolverse mejor estos problemas, si sobre una base global o regional. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados desempeñarán un papel focal en esta evaluación debido al carácter cada vez más mundial de los nuevos problemas.

3. Hoy, al igual que en el pasado, el principal propósito de las Naciones Unidas es asegurar la paz mundial. Hay muchos que critican a la Organización por el comportamiento que ha tenido a este respecto. Esa crítica es injusta. Las Naciones Unidas no disponen de medios físicos de coerción y, como se ha dicho con frecuencia, la Organización no puede ser más que aquello que los Miembros desean que sea.

4. La guerra del Oriente Medio ha planteado nuevamente la cuestión de la capacidad de las Naciones Unidas para mantener la paz y la seguridad internacionales. Es importante que tratemos de fortalecer la capacidad de la Organización para desempeñar eficazmente su papel de guardián de la paz y de la seguridad. Las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas deben tener una base orgánica más firme y más permanente. En vista de las bien conocidas dificultades que ha encontrado la Organización en este campo, que han quedado demostradas en relación con la reciente crisis del Oriente Medio, creo que tendría gran significado que el mayor número posible de Estados crearan fuerzas que estuvieran siempre a disposición de las Naciones Unidas y que esta Organización pudiera utilizarlas en situaciones de crisis con un breve preaviso.

5. También es importante que los Estados Miembros estudiemos cuidadosamente la forma de asegurar el proceso más eficaz de adopción de decisiones para la planificación y aplicación de las operaciones de mantenimiento de la paz bajo los auspicios de las Naciones Unidas. No creo que podamos lograr esto sin fortalecer en cierta medida la función y la autoridad del Secretario General. Debemos comprender, sin embargo, que no sería realista suponer que las Naciones Unidas pueden cumplir sus responsabilidades de mantenimiento de la paz sin contar con el apoyo y el acuerdo suficientes de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

6. Se ha expresado la opinión de que la abolición o modificación del poder de veto de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad es la clave para fortalecer las Naciones Unidas y su capacidad de acción. Sin embargo, tenemos que aceptar el hecho de que distaría mucho de ser realista esperar que tal cambio pudiese lograrse hoy o en un futuro previsible. No obstante ello, tenemos derecho a esperar que los miembros permanentes den muestras de moderación en cuanto al uso del veto se refiere y que también demuestren la voluntad necesaria de adaptar sus intereses particulares a los de los demás cuando ello sea menester para que las Naciones Unidas actúen.

7. La guerra del Oriente Medio no sólo ha planteado la cuestión de la función y responsabilidad de las grandes Potencias, sino que además ha hecho concentrar la

atención sobre su relación futura con las Naciones Unidas. La Carta de la Organización estipula que los miembros permanentes deben estar de acuerdo antes de que el Consejo de Seguridad pueda actuar en una situación de conflicto. Al mismo tiempo, los miembros permanentes tienen una responsabilidad especial en el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, que les impone la Carta. La guerra en el Oriente Medio representó un peligro en potencia de enfrentamiento entre las grandes Potencias. Sin embargo, la crisis del Oriente Medio ha conducido a la realización de contactos bilaterales y cooperación entre los Estados Unidos y la Unión Soviética para poner fin a la guerra.

8. El mero hecho de que las grandes Potencias se consulten, como lo hicieron durante la guerra del Oriente Medio para lograr la cesación del fuego, no va en contra de los principios y propósitos de la Carta. Todo lo contrario, tal cooperación entre las grandes Potencias fortalece la capacidad de acción de las Naciones Unidas, aunque todos convenimos en que los demás Miembros de la Organización deben poder ejercer el mayor grado posible de influencia.

9. Es igualmente importante que las grandes Potencias lleven a las Naciones Unidas al proceso de negociación y mantenimiento de la paz cuando se enfrenten a conflictos graves que amenacen la paz y seguridad mundiales, no sólo como una comunidad que actúe automáticamente, cerrando los ojos, frente a un acuerdo ya logrado, sino para que participen en forma activa en los esfuerzos por la paz. Si esto se olvida, las posibilidades a largo plazo de las Naciones Unidas de laborar por la paz y la seguridad pueden quedar afectadas. Toda tendencia de excluir a las Naciones Unidas de la tarea de tratar situaciones de conflicto puede tener también una influencia negativa en la conducta de otros Estados. Entonces, encararíamos la posibilidad de un nuevo sistema mundial de poder, basado en la cooperación directa entre las grandes Potencias, fuera del sistema de las Naciones Unidas y con prescindencia de los demás Estados Miembros.

10. Los contactos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética durante la guerra del Oriente Medio demuestran cómo ha evolucionado la relación entre estas dos grandes Potencias en los años recientes. Esta evolución, resultado de una política consciente y deliberada, crea por su parte una nueva situación para las Naciones Unidas y para otros Estados Miembros de la Organización. Noruega ha adoptado una actitud positiva respecto a esta evolución. Ello es natural, considerando el hecho de que Noruega es aliada de una de las grandes Potencias, los Estados Unidos, y tiene una frontera común con la otra gran Potencia, la Unión Soviética.

11. Los sucesos ocurridos en el Oriente Medio durante las pasadas semanas han revelado una vez más que el enfrentamiento entre las superpotencias es más peligroso que la distensión y la cooperación. Personalmente, no creo que sea de utilidad alguna tratar de demostrar que la relación entre los países pequeños y los grandes sea implícitamente antagónica. Las superpotencias tienen la responsabilidad especial de mantener la paz. Este hecho no significa que nosotros, los países más

pequeños, estemos interesados en la hegemonía o en los dictados de las superpotencias. El peligro de que esto ocurra no se evita, sin embargo, desligándose uno de las superpotencias, como cuestión de principio, o sometién-dolas a críticas constantes. Nuestra tarea debe ser establecer un enlace entre las superpotencias y la comunidad internacional, mediante acuerdos y diversas formas de cooperación o, volviendo a nuestro programa, persuadiéndolas de que utilicen y fortalezcan a las Naciones Unidas.

12. Ahora voy a hablar de otra parte importante de la memoria del Secretario General. Me refiero a los nuevos y numerosos trabajos que esperan a los Estados Miembros. No hay que menospreciar las fuentes de conflicto internacional que nos ha legado el pasado, como el Oriente Medio y otras zonas de crisis, que debemos seguir soportando. Pero debemos percatarnos también, en gran medida, de las numerosas tareas nuevas cuyos resultados serán trascendentes y cuyo carácter es tan grave que darán dimensiones completamente nuevas a la política internacional. La política exterior ya no es una mera cuestión de relaciones entre naciones, sino la relación de las naciones y los pueblos con nuestros problemas comunes.

13. Este, por ejemplo, es el caso en relación con los recursos mundiales. Debido a la despiadada explotación de nuestros recursos naturales, nos encontramos, las naciones y los pueblos, agotando algunos de los más importantes de tales recursos. En un terreno después de otro, quizá nos enfrentemos a una escasez de los recursos disponibles. La crisis de energía que se ha producido como consecuencia de la crisis del Oriente Medio es una advertencia de los problemas que nos esperan. Estamos ante cuestiones relacionadas con los recursos que no interesan a todos y que exigen soluciones globales, dentro del marco de una política internacional de recursos.

14. Otro ejemplo es la cuestión de preparar un programa internacional sobre el medio ambiente, porque se trata de un problema perentorio que amenaza a la humanidad, que enfrenta hoy el peligro del autoenvenenamiento. La producción de materiales de desecho se acerca actualmente al límite de lo que nuestro planeta puede soportar durante un largo período de tiempo sin trastornar seriamente los sistemas ecológicos, los cuales tienen una importancia decisiva en el mantenimiento de la vida sobre la Tierra.

15. Además, nos encontramos ante la disparidad entre los países ricos y los pobres. Este no es un problema nuevo. Lo que sí es nuevo es la comprensión de cuán difícil será resolver el problema y que la solución no será posible sin modificar el sistema económico internacional y sin cambiar drásticamente la situación tanto en los países ricos como en los pobres.

16. Otra cuestión fundamental entre las tareas que enfrentamos es la relativa a garantizar los derechos humanos elementales, que en cierto modo es el resultado de la revolución de las comunicaciones en masa. Un número creciente de personas en todo el mundo adquiere cada vez mayor conciencia de cuáles son sus derechos humanos elementales. Además, las violaciones de los

derechos humanos en diversas partes ya no pueden ocultarse con tanta facilidad.

17. Como lo indicó el Secretario General en la introducción a su memoria, la protección de los derechos humanos es un campo en que la credibilidad de las Naciones Unidas está particularmente en juego [*ibid.*, pág. 5]. Hay que aceptar que las violaciones de los derechos humanos elementales no afectan a todos. Las violaciones de los derechos humanos son, pues, de interés para la comunidad internacional entera y no sólo para el país donde ocurren. Las Naciones Unidas están empeñadas en trabajar para que se protejan los derechos humanos de todos. En nuestro concepto, el establecimiento de un cargo especial de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [*tema 57*] serviría para ayudar a la Organización en sus intentos de proteger y garantizar los derechos humanos elementales. Noruega apoyará la creación de tal cargo.

18. Podría continuar con la enumeración de nuevos trabajos o antiguos problemas que han adquirido renovada urgencia debido a su gravedad creciente. Sin embargo, con estos ejemplos sólo quiero hacer hincapié en lo que expresó el Secretario General en la introducción a su memoria respecto a la necesidad de una mayor manifestación de voluntad política por parte de los Estados Miembros [*ibid.*, pág. 6]. Las divisiones existentes en el mundo como resultado de barreras nacionales, políticas, económicas e ideológicas, han dificultado en el pasado la evolución de un sistema de cooperación internacional más racional. Ha faltado voluntad política para utilizar el mecanismo de las Naciones Unidas.

19. ¿Qué debe haber de común en tales problemas? Esta nueva dimensión de la política internacional es común por cuanto todos ellos tienen repercusiones globales. Ya no se trata de si una nación o una ideología pueden dominar sobre la otra. Lo que está en juego no es otra cosa que el interés común de la humanidad por sobrevivir. Por esta razón, los nuevos trabajos o la nueva dimensión de la política internacional trascenderán las líneas divisorias tradicionales políticas, ideológicas o de otra índole del pasado. Estos nuevos y complicados problemas representan, por consiguiente, un reto y una oportunidad. Debido a su carácter y a su importancia globales, estos problemas forzarán a las naciones a generar la necesaria voluntad política para la cooperación.

20. El utilizar un mecanismo y una organización que ya existe es, en gran medida, una cuestión de voluntad política. Sin embargo, como lo señaló el Secretario General en la ya mencionada introducción a su memoria anual, nos faltan las instituciones necesarias para tratar estos nuevos problemas. Existe hoy una discrepancia entre el trabajo que nos espera y el mecanismo de que disponemos para llevarlo a buen término. Lamentablemente, y esto es lo grave, esta discrepancia aumenta constantemente. Esto está relacionado con el proceso de internacionalización por que atraviesa hoy el mundo, un proceso que es el producto de la tecnología y la ciencia modernas y que está acentuado por el comercio internacional, las inversiones extranjeras y la integración económica internacional. Las autoridades políticas, los gobiernos, no se las han arreglado para mantenerse a la al-

tura de este proceso. El mecanismo internacional de control y dirección no se ha desarrollado en el grado necesario. Por esta razón, observamos que las posibilidades de que nuestros países ejerzan individualmente un control nacional se reducen debido a lo que ocurre fuera de sus propias fronteras. Un ejemplo de ello es la inflación, que ya no es en esencia un problema nacional: es objeto de exportación y de importación. Lo mismo ocurre con la interacción de las monedas nacionales. Además, los problemas fundamentales de los países en desarrollo se vinculan con la estructura económica internacional o con la falta de tal estructura. Así, las nuevas responsabilidades de la comunidad mundial y el proceso mismo de internacionalización requieren cierto grado de dirección internacional, un control y un mecanismo al cual el mundo no estaba acostumbrado. Sin embargo, tales mecanismos internacionales de control y dirección no existen hoy en día o no se utilizan los instrumentos disponibles.

21. Las Naciones Unidas tienen, esencialmente, dos tareas que cumplir con respecto a estos nuevos problemas que he mencionado. La primera es aclarar y hacer conocer estos problemas, no solamente a quienes participan directamente en los órganos de las Naciones Unidas, sino también, potencialmente, a todo el mundo. Lo que se destaca, analiza y trata en las Naciones Unidas se convierte en parte de la opinión común humana o del concepto del mundo y puede servir de vehículo para la comunicación entre grupos e individuos en todo el globo, que puede alcanzarse porque la Organización les sirve de punto común de referencia.

22. Esta tarea de articular y analizar los problemas es necesaria para crear la voluntad política que se necesitará para afrontar la labor siguiente: establecer y utilizar el mecanismo internacional que será preciso para que los Estados Miembros actúen en conjunto. Una Organización perfeccionada y un mundo mejor organizado no significan automáticamente un mundo más seguro o más justo. Sin embargo, es una precondition decisiva para la creación de tal mundo.

23. ¿Qué pueden hacer los países Miembros, individualmente, para fortalecer a las Naciones Unidas? Sólo puedo contestar por mi país. Noruega es uno de los Miembros más pequeños de las Naciones Unidas. La escasez de sus recursos, en términos materiales y humanos, establece límites a nuestras actividades e iniciativas. Somos muy conscientes de este hecho. Por otra parte, tenemos la ventaja del apoyo sincero del pueblo noruego y, además, sabemos que los países pequeños han podido, en el pasado, desempeñar un papel en las labores de las Naciones Unidas. Pero también sabemos que esto requiere un esfuerzo sincero y consciente.

24. Puedo asegurar a la Asamblea que mi Gobierno ambiciona —con el pleno apoyo del pueblo noruego— contribuir con toda su capacidad y recursos al fortalecimiento de las Naciones Unidas.

25. Sr. KELANI (República Árabe Siria) (*interpretación del francés*): Las Naciones Unidas encarnan las esperanzas de paz y justicia de las naciones del mundo. Esas naciones la consideran como el centro donde todos los Estados, pequeños y grandes, sobre la base de la

igualdad y la soberanía, unen sus esfuerzos para cumplir la tarea esencial de la Organización, que es la del mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales. Esta tarea incumbe, sin duda alguna, a todos los Estados Miembros de la Organización.

26. La iniciativa rumana ha aparecido oportunamente, en el vigésimo séptimo período de sesiones y en el actual, para incitarnos a hacer un examen de las posibilidades de reforzar la actividad de las Naciones Unidas, a fin de superar nuevas etapas hacia la consolidación de la seguridad y el desarrollo de la cooperación entre todos los Estados.

27. En verdad, nuestra época presencia profundas transformaciones en la relación general de fuerzas del mundo, como resultado del aumento de las fuerzas de la paz, la independencia y el progreso. La situación internacional se ha caracterizado por la vigorización de las tendencias favorables a la paz en las regiones del mundo desarrollado, mientras que en otras persisten focos de tirantez y de guerra, agravados por el deterioro creciente de las condiciones económicas en los países en desarrollo.

28. He aquí por qué es necesario ver en el robustecimiento actual de la distensión entre el Este y el Oeste y en los progresos realizados para la solución, en Europa, de los problemas heredados de la segunda guerra mundial, un éxito apreciable de las fuerzas de la paz en el mundo. Los temores suscitados por el peligro nuclear, así como la voluntad de los pueblos, tienden a hacer que prevalezca cada vez más el diálogo sobre el enfrentamiento.

29. Pero si la distensión entre el Este y el Oeste ha logrado progresos, el enfrentamiento directo de los pueblos con el colonialismo, la discriminación, el *apartheid*, la dominación y ocupación extranjeras, el neocolonialismo, el imperialismo y el sionismo, sigue siendo una realidad indiscutible de nuestra época.

30. En efecto, está lejos de haberse garantizado la paz en todas partes del mundo, como lo demuestran la situación que impera en Indochina —a pesar de los Acuerdos de París y de la cesación de los bombardeos norteamericanos en Camboya—, en el Oriente Medio, donde la situación no deja de empeorar, en Africa, donde se asiste a un recrudecimiento de las guerras coloniales de exterminio y agresiones de toda naturaleza contra los Estados independientes, y en América Latina, donde subsisten situaciones coloniales y donde el imperialismo multiplica las confabulaciones contra la soberanía y la seguridad de los Estados.

31. La situación de los pueblos de Sudáfrica, Namibia, Zimbabwe, Angola, Mozambique, Guinea-Bissau y Cabo Verde, expuestos a las más ominosas formas de explotación, opresión y destrucción de parte de las fuerzas del colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, con el apoyo político, económico y militar de los gobiernos de ciertos países de Occidente y del capital internacional, amenaza la paz y la seguridad internacionales, desafía a la Carta y a las resoluciones de las Naciones Unidas y constituye un obstáculo en el camino de la cooperación entre todas las naciones. Además, los regímenes colonialistas y racistas que subsisten en esta región

constituyen una amenaza directa al desarrollo libre de todos los países de Africa.

32. Podemos estar seguros de que mientras persistan los flagelos de las guerras coloniales, y el *apartheid*, las agresiones imperialistas, la dominación y la ocupación extranjeras, la política de fuerza y la explotación y el pillaje económicos, la paz estará limitada en principio y en su alcance. En un mundo en el que, junto a una minoría de países desahogados, existe una mayoría de países desposeídos sería peligroso acentuar esta división limitando la paz a las zonas prósperas del planeta, mientras el resto de la humanidad quedaría para siempre en la inseguridad y sometido a la ley del más fuerte. La paz es indivisible; no puede reducirse a un simple desplazamiento del enfrentamiento de una región a otra ni puede adaptarse a la persistencia de tensiones que por lo demás se trata de eliminar. La distensión sería precaria si no tuviera en cuenta los intereses de todos los países.

33. Hay en el mundo otro caso que compromete la paz y la seguridad internacionales y pone en peligro el papel de las Naciones Unidas: se trata de la situación en el Oriente Medio, que sigue preocupándonos con toda su gravedad. La obstinación de Israel en su política de agresión, de expansión y de anexión y su política de opresión contra los habitantes de los territorios que ocupa por la fuerza han acarreado una nueva guerra, la guerra del 6 de octubre, y significan un desafío a la comunidad internacional, a las Naciones Unidas, a la Carta y a la Declaración Universal de Derechos Humanos, además de ser una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ninguna solución podrá ponerse en práctica en el Oriente Medio hasta que sean reconocidos los derechos nacionales y legítimos del pueblo de Palestina, y las fuerzas israelíes se hayan retirado inmediatamente, completamente y sin condiciones de todos los territorios árabes ocupados. Si no se hace así, la región seguirá siendo un foco de perturbación y continuará constituyendo una grave amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

34. La función principal confiada a las Naciones Unidas, vinculada estrechamente al robustecimiento de la función internacional de la Organización en lo que concierne al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, es la de poner fin a la dominación colonial, a la ocupación extranjera, a los regímenes racistas y a la existencia colonialista dondequiera que subsistan.

35. El fortalecimiento de la seguridad internacional es parte integrante del programa y de las acciones destinadas a asegurar la paz y el progreso para todos los pueblos y países. La realización de este objetivo sólo es posible si se edifica una seguridad internacional que englobe a todas las partes del mundo en condiciones de igualdad para todos los pueblos y todos los países. La creación de zonas de paz y de cooperación en las diferentes regiones del mundo, sobre la base de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, está destinada a reducir las tensiones, eliminar la presencia militar extranjera, promover la cooperación pacífica de los países interesados, y reafirmar la función de las Naciones

Unidas para el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

36. El segundo aspecto en el que las Naciones Unidas podrían y deberían buscar el triunfo, en interés de la paz y con el objeto de dar fuerza a su función de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, es en la esfera de la economía y el desarrollo, puesto que la seguridad internacional no será completa sino cuando tenga una dimensión económica que garantice a todos los países el derecho de poner en práctica sus programas de desarrollo sin temer la agresión económica o toda otra forma de presión.

37. Las Naciones Unidas no podrán permanecer de brazos cruzados ante el deterioro constante de la situación económica de los países en desarrollo, que ven incesantemente cómo se agiganta la distancia que los separa de los países industrializados. Los esfuerzos emprendidos como parte del primer decenio para el desarrollo y en los primeros años del segundo no nos han dado ningún resultado notable.

38. Es posible explicar el empeoramiento constante de la situación de los países en desarrollo por la multiplicación de los atentados a la soberanía de los Estados, la explotación neocolonialista de los países en desarrollo, especialmente por las sociedades transnacionales, la persistencia de estructuras internas inadecuadas y por las reservas y restricciones de ciertos países industrializados a la ejecución de la estrategia del desarrollo. Para crear las condiciones del verdadero desarrollo, las Naciones Unidas deben adoptar todas las medidas que pongan fin a la dominación y explotación extranjeras en todas sus formas y proclamar el derecho de los Estados a recuperar sus recursos naturales y proceder a explotarlos en beneficio de sus pueblos, dentro de un sistema de desarrollo libremente elegido.

39. Las condiciones actuales del funcionamiento de las Naciones Unidas siguen sin responder a las nuevas realidades internacionales y no le permiten cumplir plenamente con su misión en favor de la paz y del desarrollo.

40. Para asegurar la eficacia y la autoridad de las Naciones Unidas, mi delegación insiste en la necesidad de un mejoramiento de la Organización. Al respecto, el Consejo de Seguridad, órgano investido de la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, no debiera verse impedido de ejercer todas las responsabilidades que le confiere la Carta. Mi delegación considera necesario que decisiones y resoluciones adecuadas e inequívocas sean adoptadas por los órganos competentes de las Naciones Unidas, y que se asegure el respeto de tales decisiones y resoluciones.

41. Por ello, la condición más importante para dar vigor a la función de la Organización es el firme propósito de todos los Estados Miembros de respetar la Carta de las Naciones Unidas y los principios que contiene, entre los que debe figurar en primera fila el de la igualdad de los pueblos y su derecho a la libre determinación. Es notorio que algunos Estados Miembros, preocupados a menudo por sus propios intereses, se han apartado abiertamente de los objetivos y principios de la Carta que se había comprometido a defender. La Asamblea

General, que es el parlamento mundial y, entre todos, el órgano más representativo de las Naciones Unidas, tiene la posibilidad y los medios de frenar a todo Estado que viole los principios de la Carta y las reglas del derecho, cualquiera que sea el apoyo y el aliento que el Estado contraventor pueda recibir de un miembro poderoso de las Naciones Unidas. Las resoluciones de la Asamblea General, que reflejan la voluntad y las aspiraciones de la comunidad de naciones, deben ser respetadas y puestas en ejecución con mayor vigor y determinación.

42. De acuerdo con las observaciones que he hecho y los puntos de vista que he expresado, mi delegación interpreta el significado e ideas del proyecto de resolución A/L.713 y Add.1, propuesto por 37 países. Mi delegación votará en favor del proyecto de resolución y espera que sea aprobado unánimemente por los miembros de esta Asamblea.

43. Sr. PANAYOTACOS (Grecia) (*interpretación del francés*): Grecia, país firmemente apegado a los principios de la Carta, siempre ha considerado su deber contribuir de modo constructivo y sobre una base bilateral, multilateral o regional, a toda iniciativa tendiente a la preservación de la paz, al fortalecimiento de la seguridad internacional, al desarrollo de la cooperación entre los Estados Miembros y a la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

44. En ese contexto, mi delegación acogió con satisfacción la iniciativa de Rumania en el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General y se sumó a los patrocinadores del proyecto de resolución rumano sobre el fortalecimiento del papel de nuestra Organización en la vida internacional, el cual, con el vigoroso apoyo de otros Estados Miembros, concluyó por ser aprobado por unanimidad como resolución 2925 (XXVII).

45. Esa resolución y los debates relativos a ella demostraron con toda claridad la urgencia con que los Estados Miembros deberían empeñarse por mejorar como corresponde las actividades de los órganos de las Naciones Unidas, a fin de que estas se conviertan en una tribuna de la comunidad internacional capaz de enfrentar eficazmente, con la participación activa de todos los países, grandes y pequeños, el ritmo de los problemas que nos plantea sin descanso la realidad actual. Los recientes acontecimientos en el Oriente Medio acaban de ilustrar ampliamente la necesidad de que nuestra Organización deje de verse sorprendida o superada por los acontecimientos y de que, por el contrario, pueda estar en condiciones de encauzarlos prontamente hacia soluciones que se adecuen a los principios de la Carta.

46. La Carta sigue siendo el único marco jurídico adecuado para la realización de los objetivos antes mencionados. Su mensaje de paz, libertad y justicia es válido no sólo para nuestra generación sino también para las generaciones venideras y debe continuar siendo nuestro punto de partida para toda readaptación y modernización de los mecanismos de nuestra Organización. Su papel, pues, no debería reducirse al de un observador académico o al de un testigo mudo e impotente.

47. Mi delegación considera, pues, que nuestra primera tarea consiste en individualizar las lagunas y las insuficiencias de nuestra Organización para hacer más eficaces tales mecanismos, que la Carta ha previsto para la solución pacífica de las controversias. Tal es la esencia misma de nuestro objetivo, cuya realización presupone por nuestra parte, en primer lugar, una voluntad de cumplir nuestras obligaciones internacionales y de aplicar las decisiones, proclamaciones y resoluciones ya aprobadas; en segundo lugar, una voluntad de apartar toda consideración de oportunismo político, económico o geográfico que pueda trabar una crítica constructiva de todo proyecto de resolución que, total o parcialmente, vaya en contra de las normas del derecho internacional y los principios de la Carta; y, en tercer lugar, el valor de aplastar en el embrión mismo todo proyecto de resolución que tienda a explotar situaciones políticas, a las que una mayoría llamada "técnica" acuerda una importancia cada vez mayor para disimular mejor su oposición o su indignación. Tales resoluciones, que, como norma, no contienen los elementos necesarios de equidad y consenso, se quedan en letra muerta y no sólo resultan incapaces de remediar las situaciones previstas sino que, por el contrario, de hecho contribuyen hasta a su empeoramiento.

48. Por otra parte, es imperioso que la individualización de los medios y arbitrios para el fortalecimiento del papel de nuestra Organización se haga con pleno conocimiento de causa y mediante la aceptación previa de los deberes fundamentales de cada Estado Miembro. Nuestra determinación de preservar la paz y la seguridad internacionales sólo serviría a nuestros fines si estuviera fundada en el estricto acatamiento del principio según el cual nuestros derechos son paralelos a nuestras obligaciones para con nosotros mismos y para con terceros.

49. En efecto, todo esfuerzo por el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas debería basarse ante todo en el derecho de todo Estado, primero, a existir en libertad, independencia y soberanía; segundo, a escoger y desarrollar libremente su sistema político, económico y social conforme a las necesidades e intereses de su pueblo; tercero, a defenderse por todos los medios previstos por la Carta contra todo atentado a su soberanía, independencia e integridad territorial o a su régimen social, político o económico; cuarto, a elegir sin injerencia externa sus propias alianzas y participar en un pie de igualdad en el examen de las soluciones de todo problema internacional de interés común.

50. Los derechos inalienables que acabo de enunciar no servirían, sin embargo, a nuestra causa si se los aislara de las obligaciones correspondientes de todo país miembro de la comunidad internacional, que son, primero, la no intervención, bajo cualquier pretexto, en los asuntos internos de otro Estado; segundo, la abstención rigurosa de toda injerencia de tipo político, económico o militar, del empleo de la fuerza o de la amenaza de su uso contra otro u otros Estados; tercero, el arreglo de toda controversia internacional por los medios pacíficos previstos por la Carta, dentro del marco de las normas de derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados; y, cuarto, la cooperación de buena fe con

los demás Estados, con el objetivo de cumplir los compromisos asumidos con respecto al mantenimiento de la paz, el fortalecimiento de la seguridad y la promoción del progreso económico y de los intercambios culturales entre los pueblos.

51. Para concluir, permítaseme recordar aquí que mi delegación presentó en distintas oportunidades propuestas de carácter práctico íntimamente vinculadas al tema 25 del programa. A este respecto, desearía mencionar muy especialmente, primero, nuestras sugerencias, en cuanto a la cuestión de la organización y procedimientos de la Asamblea General, en el Comité Especial para la racionalización de los procedimientos de la Asamblea General¹; segundo, nuestro aporte al examen del tema 51 del programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, relativo a la importancia que tienen para la garantía eficaz de los derechos humanos la aceptación universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales; tercero, nuestros puntos de vista respecto a los esfuerzos tendientes a la consolidación de la eficacia del Consejo de Seguridad, órgano principal de nuestra Organización, para que pueda cumplir su cometido; a este efecto, se presentó un memorando al Secretario General, en nuestra nota N.º F.6120-6/AS634, de fecha 10 de mayo de 1973, conforme a las resoluciones 2864 (XXVI) y 2991 (XXVII) de la Asamblea General; y, cuarto, nuestra cooperación constructiva respecto a un estudio global sobre los distintos aspectos de las operaciones de mantenimiento de la paz, cooperación que ha quedado claramente reflejada en un documento de trabajo de 23 de enero de 1973 del Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz².

52. Mi delegación representa a un país que es miembro del grupo de Estados que consideran que nuestra Organización debería seguir siendo el centro indispensable para la armonización de las actividades de las naciones y el instrumento primordial para la paz y el desarrollo.

53. Con este ánimo, Grecia subraya la necesidad imperiosa de que todo Estado Miembro demuestre visión política, cumpliendo de oficio las obligaciones ya asumidas al aceptar la resolución 2925 (XXVII) de la Asamblea General. Esperamos que todos los Estados den prueba colectiva de su determinación de fortalecer el papel de las Naciones Unidas mediante actos concretos, que en el futuro quedarán mejor reflejados en consensos de opiniones y aspiraciones de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Finalmente, confiamos en que la resolución 2925 (XXVII) de la Asamblea General no pase a ser una declaración piadosa, como tantas otras, sino que contribuya positivamente a la supervivencia de nuestra Organización. En momentos en que nos hallamos ante un síndrome de derrotismo y de frustración justificada, cuando se asiste con frecuencia al espectáculo de una Asamblea General dirigiéndose a quienes hacen oídos sordos, es reconfortante comprobar que existen Estados que, pese a todo, man-

¹ Véase documento A/AC.149/L.5/Add.1.

² Véase el documento A/AC.121/L.18.

tienen su optimismo y su confianza en la eficacia de las Naciones Unidas y en un porvenir mejor.

54. Sr. RABETAFIKA (Madagascar) (*interpretación del francés*): Es significativo que, a pocas semanas del final de nuestras labores, volvamos no a un segundo debate general sino a la reafirmación de los fines y principios que inspiraron esencialmente las intervenciones de los distintos jefes de delegación, provocando en esta oportunidad un verdadero examen de conciencia ante los nuevos acontecimientos y las limitaciones que continúa imponiéndonos la Carta.

55. En efecto, la discusión sobre el tema 25 se justifica por las dudas que en nosotros suscitan la importancia del papel que asume en la realidad nuestra Organización en la defensa de los intereses colectivos de la sociedad internacional y el estado de las relaciones entre los participantes en esa misma sociedad.

56. Nadie discutirá que a la Organización le interesa primordialmente el mantenimiento de la paz y la seguridad, que son los elementos sobre los que reposa nuestra sociedad, tal como lo hemos querido al renunciar a la utilización de la fuerza. Nadie discutirá tampoco que, hasta ahora, no hemos podido, de modo eficaz y absoluto, mantener la paz y la seguridad, impedir las amenazas a la paz, reprimir los actos de agresión y lograr la solución pacífica de las controversias internacionales.

57. La culpa, si la hay, incumbe o bien a la Organización misma, es decir, al conjunto de los Estados Miembros, o bien a ciertos Estados Miembros tomados individualmente. Pero como las instituciones no pueden esencialmente ser impugnadas y como, por una parte, la Organización no puede ir más allá de la voluntad de sus Miembros y, por la otra, no podemos admitir que la Organización, como quiera que sea, pase a ser instrumento de un determinado Estado, de algunos Estados o de un grupo de Estados, resulta que la responsabilidad es, a la vez, colectiva e individual; colectiva, puesto que debemos prever gestiones aceptables a todos dentro del marco de la Carta, e individual, porque ningún Estado puede dejar de sentirse afectado.

58. Podríamos dedicarnos a pasar revista a las disposiciones de los Capítulos VI y VII de la Carta, a las atribuciones del Consejo de Seguridad, y a la intervención con carácter auxiliar de la Asamblea General en materia de paz y seguridad. Esto nos ayudaría a definir y comprender el papel de la Organización, pero no bastaría para que sus funciones se vuelvan eficaces ni se fortalezcan. Periódicamente, nos congratulamos, tal vez con cierta amargura, de que se hayan concertado o se preparen ciertos acuerdos importantes fuera de nuestra Organización. En el caso de que estos realmente tiendan a la promoción y a la defensa de los intereses colectivos, la comunidad internacional puede congratularse, aun cuando la Carta no reconozca a ningún Estado ni a varios Estados determinados un papel internacional especial.

59. Pese al principio de la igualdad de los Estados, hay que admitir, sin embargo, que la capacidad, el papel activo y las responsabilidades varían de un Estado a otro y a veces de una región a otra. Esto no quiere decir que la gran mayoría de los Estados deba renunciar a la partici-

pación en un pie de igualdad ni mucho menos que la Organización se vea reducida a desempeñar el papel de un testigo pasivo.

60. Se plantean, pues, dos problemas: por una parte, la democratización de las deliberaciones y la adopción de decisiones, y por la otra, la utilización obligatoria de la Organización como único marco idóneo para la deliberación sobre cuestiones relativas a la paz y a la seguridad internacionales. Si así no fuera, nos veríamos llevados a creer que las iniciativas adoptadas y los resultados conseguidos por uno o varios Estados, por encomiables que sean, no sirven directamente al interés de la comunidad internacional, puesto que no es realista que, so pretexto de su inmediatez, se quiera trasladar una solución válida en determinadas condiciones a situaciones en que diversos elementos dependen del juego de intereses y de prioridades que se han elaborado de manera diferente.

61. Cuando hablamos de la democratización de las deliberaciones, exigimos evidentemente una participación en esta diplomacia, por secreta o discreta que sea, pero también debe entenderse en el sentido de que el mantenimiento y la consolidación de la paz y de la seguridad internacionales no se reducen tan sólo a la eliminación de una guerra fría entre dos bloques otrora antagónicos.

62. En el tercer mundo, y también entre quienes luchan a nuestro lado, creemos que es igualmente importante velar por que desaparezcan situaciones nacidas del intervencionismo imperialista, de la aventura colonialista, de la explotación neocolonialista y de la agresión en general. Estas situaciones están en contradicción formal con los principios que hoy se nos han hecho familiares y que son compartidos por una gran mayoría de Estados, o sea, la igualdad, el respeto de la soberanía, las ventajas recíprocas, el respeto mutuo y la no intervención.

63. No creo que sea este el lugar o el momento para desarrollar estos principios, pero hay que reconocer que no habrá coexistencia ni asociación que tengan alcance real en tanto no se hallen soluciones justas a las situaciones que he enumerado y mientras no se acepten los principios mismos que los informan, no tomados individualmente sino como un todo solidario e indivisible.

64. Por supuesto, se nos podrá argüir que en la Carta existen principios similares de derecho internacional que podríamos debilitar en cuanto a su aceptación universal, al insistir demasiado en una correlación que pudiera ser impugnada con espíritu animado de una preocupación exagerada de orden y de claridad. Por nuestra parte, diremos que en materia de principios no puede haber jerarquías, y que nos corresponde, por cierto, no acentuar los conflictos eventuales entre sí, sino más bien buscar y subrayar sus denominadores comunes. Precisamente, la Organización tiene un papel decisivo que cumplir en este sentido. La Carta dispone que las Naciones Unidas deben constituir un centro en que se armonicen los esfuerzos de las naciones para lograr los fines comunes. Obremos, pues, de modo que haya ante todo una real comunidad de fines y declaremos sin ambages ni restricciones que los grandes, pequeños y medianos estamos dispuestos a conjugar nuestros esfuerzos. Hace dos años escuchamos en una Comisión de esta Asamblea sostener,

con toda la seriedad de que es capaz una Potencia responsable, que aquella Comisión podría encargarse muy bien del tratamiento de las cuestiones que podrían discutirse en una eventual conferencia mundial de desarme. Al propio tiempo, como en respaldo de esta afirmación, se celebraban fuera de las Naciones Unidas conversaciones sobre la limitación de armas estratégicas y la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas.

65. Por lo demás, tras haber arrastrado a la Organización a la aplicación del Capítulo VII de la Carta —Capítulo que algunos tratadistas consideran como un objeto que debiera relegarse a los museos de las instituciones internacionales—, otra Potencia concierta acuerdos que pisotean los principios reconocidos y aceptados en las Naciones Unidas y se opone a una acción positiva por nuestra parte mientras no se convence de la inutilidad y del carácter desesperado de sus iniciativas.

66. Se habla de seguridad económica colectiva; todos aportan a ello una contribución de buena ley y de buena fe; la noción, en sí misma, ya nadie la discute, pero al propio tiempo se trata de subestimar el papel que la Organización puede y debe asumir para la aplicación eficaz de esta seguridad y, yendo más lejos, para la definición imparcial de los derechos y obligaciones económicos de los Estados con relación a esa seguridad.

67. Recientemente, con motivo del conflicto en el Oriente Medio, se han elaborado y aceptado soluciones en ciertas capitales, dejando a la Organización en el papel poco glorioso de notario o hasta de mayordomo.

68. Podemos multiplicar los ejemplos hasta el infinito, sin que ello sirva a nuestros fines; pero estamos obligados a admitir que todo ocurre como si existiera un sistema superpuesto a las Naciones Unidas que es favorecido por unos y otros. Hasta se llega a la impresión de que la Organización debe debilitarse día a día y —la palabra no es demasiado fuerte— desacreditarse para permitir que prevalezca ese sistema, ese orden nuevo. Y para justificar, lamentablemente, nuestras aprensiones ¿acaso no se ha visto que aceptamos mantener deliberadamente a las Naciones Unidas dentro del esqueleto de una Carta que nadie quiere revisar a ningún precio y acordamos, por el contrario, a este nuevo orden incipiente todas las posibilidades nacidas de las consultas más profundas, más responsables y más flexibles, las mismas posibilidades que con demasiada parquedad y reserva no se dan a la Organización?

69. Pese a sus desilusiones, o acaso debido a ellas, los países no alineados han dirigido una gran exhortación, en dos ocasiones en el lapso de un año, para que se adopte una acción común a fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas como instrumento para asegurar la paz y la seguridad del mundo y buscar en especial reformas adecuadas con objeto de que la Organización responda mejor a las nuevas realidades internacionales. Al respecto los países no alineados se vieron precisados a expresar en Argel, en su Declaración Política³:

«... la tendencia de las grandes Potencias a monopolizar su acción [la de las Naciones Unidas], a parali-

zarla o a modificarla según intereses particulares», está «en contradicción con su carácter de universalidad» y perjudica «su crédito y su prestigio» [A/9330 y Corr.1, párr. 81].

70. No tenemos la intención de seguir con las recriminaciones. En el informe preparado por el Secretario General en cumplimiento de la resolución 2925 (XXVII), algunos Estados Miembros formularon sugerencias que demuestran que comparten nuestra inquietud en lo relativo a la preservación de los principios de nuestra Organización y la consolidación de su eficacia. Demuestran asimismo que las concertaciones actuales y futuras nos hacen esperar que nuestras aprensiones, después de todo, han sido vanas. Nuestra posición es bien conocida y nos conformaremos con recordar algunos puntos.

71. Primero, debemos pasar a un sistema multipolar más vigoroso y activo. La aceptación de esa noción es la medida de la buena fe de aquellos que tienen ciertas responsabilidades. Segundo, la democratización de las relaciones internacionales es un curso apropiado y no forzosamente exclusivo, para estabilizar el orden mundial y considerar las nuevas realidades. Tercero, al Consejo de Seguridad, órgano al que incumbe la responsabilidad primordial por el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, no debiera impedirle que ejerza todas las obligaciones que le confiere la Carta. Cuarto, la propia Carta debe ser reformada —ya que la palabra revisión atemoriza a algunos— para tener en cuenta la multipolarización y la democratización de las relaciones internacionales, dos principios fundamentales susceptibles de asegurar una mejor comprensión y una cooperación más eficaz entre todas las naciones. Quinto, para que nuestras deliberaciones sean respetadas hay que estudiar los medios más adecuados para que sean aceptables y asegurar su mejor realización. A este respecto, cabe prever que toda deliberación que entrañe los principios de la Carta y otros que consideramos fundamentales sea declarada de aplicación obligatoria, proceda de la Asamblea General, del Consejo de Seguridad o de cualquier otro órgano principal de las Naciones Unidas. Las discusiones bizantinas respecto del carácter de una decisión, de si se trata realmente de una decisión o sólo de una simple recomendación y de cuál es el órgano competente para adoptar decisiones cuya aplicación sea obligatoria, dejarían entonces de ser tan amargas.

72. Estas son sólo algunas medidas posibles, entre otras, pero el problema esencial subsiste: mientras las relaciones entre los Estados no se rijan por los principios de igualdad, soberanía, independencia, respeto mutuo, no intervención y beneficio recíproco, la cooperación no se normalizará. Y mientras la necesidad de normalización se haga sentir, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales seguirá siendo, lamentablemente, un ejercicio precario en el que nuestra Organización correrá el riesgo de desacreditarse aún más.

73. En último análisis, para repetir mis observaciones iniciales, la responsabilidad por el fortalecimiento del papel de la Organización en su función primordial corresponde a cada Estado y en particular a los que, con sus actividades pasadas o aún presentes, han contribuido en gran medida a la creación de una sociedad internacional en plena evolución que reclama de nuestra

³ Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973.

Organización reacciones renovadas continuamente. Corresponde a la colectividad internacional hacer de modo que el ejercicio de esa responsabilidad de cada Estado se realice de una manera armoniosa y compatible con los intereses de las Naciones Unidas.

74. Esta opinión es idealista e incluso académica, y encontrará muchas dificultades en la práctica; pero, en todo caso, ¿no es mejor un poco de esperanza y un poco de ideal para no caer en la anarquía organizada? Nuestro anhelo es que no se escatime esfuerzo ni quede sin explorar camino alguno para mantener la realidad viviente de la Organización, lo cual constituye una condición previa también para el mantenimiento de los principios de la Carta y de otros principios que nos son comunes.

75. Antes de concluir, quisiera, en nombre de mi delegación, rendir un homenaje merecido a la delegación rumana que con su iniciativa de incluir el actual tema 25 en el programa nos ha permitido, desde el año pasado, no solamente realizar intercambios de opiniones útiles y fructíferos, sino sobre todo considerar de una manera seria y responsable algo que la mayoría cree es de interés general para la comunidad internacional. En este proceso que consideramos saludable, mi delegación no puede sino reiterar su deseo de aportar su contribución, que ofrece con toda modestia aunque sin hacerse demasiadas ilusiones sobre la aceptación y el destino que le serán reservados.

76. Sr. GEHLHOFF (República Federal de Alemania) (*interpretación del francés*): El ingreso de la República Federal de Alemania en las Naciones Unidas corresponde al marco de la constante política de mi país de laborar por un sistema mundial fundado en los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Por ello, mi delegación acoge con satisfacción la iniciativa rumana, que busca fortalecer el papel de las Naciones Unidas para que pueda realizar más eficazmente los principios de la Carta. Los principios sobre los que ésta reposa sólo tendrán sentido si forman parte integrante de la política cotidiana y concreta de las naciones. No es repitiendo los principios de la Carta como estos se realizarán mejor.

77. Mi delegación suscribe los fines previstos en la propuesta rumana, que nos parecen ser esencialmente los siguientes: mantener y afirmar la independencia y la soberanía de todos los Estados, así como su derecho a la libre determinación, a la vez que se evita la injerencia extranjera en sus asuntos internos; evitar y eliminar la agresión, incluso todo acto que tienda a atentar contra la paz y seguridad internacionales; emplear cabalmente todos los medios de que dispone el sistema de las Naciones Unidas, sirviéndonos de las posibilidades que ofrece para resolver las crisis internacionales; fortalecer la paz y la seguridad mediante la aplicación del derecho internacional en las relaciones entre los Estados; evitar los conflictos y resolver las controversias por medios pacíficos; incrementar la eficacia de los principales órganos de las Naciones Unidas y de sus decisiones dentro del marco de la Carta, y asegurar la participación de todos los Estados Miembros en los esfuerzos tendientes a fortalecer a las Naciones Unidas.

78. Todo ello supone que se observen los principios de la consulta y del respeto de las opiniones divergentes de las de la mayoría.

79. Al empeñarnos por realizar los objetivos de la Carta de la Organización mundial, tenemos conciencia con todo del hecho de que las Naciones Unidas no constituyen el único marco dentro del cual se desenvuelve la política internacional. Como país que, durante años, ha debido desarrollar su política exterior fuera de las Naciones Unidas, aunque en estrecho contacto con ellas, la República Federal de Alemania sabe, por experiencia propia, que también pueden iniciarse y realizarse fuera de la Organización acontecimientos positivos. Puede tratarse tanto de iniciativas bilaterales y multilaterales como de proyectos en escala mundial o, incluso, a veces regional. Entre los numerosos ejemplos, me limitaré a citar aquí la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las negociaciones sobre la reducción multilateral y equilibrada de fuerzas en Europa.

80. Lo que nos parece esencial es que la conducta de los Estados esté de acuerdo con los principios de la Carta. Como nuevo Miembro de las Naciones Unidas, nuestro país prefiere no pronunciarse tan pronto sobre los medios para mejorar esta Organización. Creemos que es preferible, ante todo, vivir la vida de las Naciones Unidas y recoger nuestras propias experiencias antes de librarnos a comentarios que evidentemente correrían el riesgo de pecar de abstracción.

81. A la luz de la prolongada experiencia acumulada en el marco de todos los organismos especializados de las Naciones Unidas y como colaboradores voluntarios de la Organización en muchas oportunidades, creemos sin embargo que estamos en condiciones de afirmar desde ahora que de la eficacia en el trabajo cotidiano depende la utilidad práctica de nuestras empresas.

82. En este sentido, nos parece que todo esfuerzo para mejorar el estado de cosas de las Naciones Unidas debe *a priori* referirse precisamente a los sectores en que la Organización mundial debe realizar una labor útil con la finalidad de ayudar a la solución de los problemas concretos. Creemos que, en efecto, es esta concepción realista de la cuestión la que nos permitirá iniciar la difícil empresa de fortalecer el papel de las Naciones Unidas sobre la base de la justicia y la paz en el mundo.

83. Sr. BENNETT (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi Gobierno ha estudiado cuidadosamente las opiniones de los países Miembros que figuran en el documento A/9128 y Add.1 titulado «Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales», y hallamos en ellas muchas cosas con las cuales podemos concordar. Los Estados Unidos se sienten satisfechos de que varios de los Estados indicaran la urgente necesidad de llegar a un acuerdo sobre directrices para las operaciones de paz de las Naciones Unidas. Al igual que otros Miembros, urgimos que se utilicen mucho más los medios existentes para la solución pacífica de las controversias, incluyendo los buenos oficios del Secretario General, una Corte Internacional de Justicia revitalizada, y las posibilidades virtualmente ilimitadas de una diplomacia callada, ani-

mada por un espíritu de buena voluntad y de concesiones mutuas. Por último, estamos en pleno acuerdo con todos aquellos que han apuntado que el éxito de las Naciones Unidas depende primordialmente de la voluntad política de sus Miembros, de su disposición de poner en ejecución los principios de la Carta.

84. Hoy consideramos las maneras de robustecer a las Naciones Unidas, y esta oportunidad parece la apropiada para hacer notar que hay una tendencia que tiene justamente el efecto opuesto, y que de continuar podría debilitar seriamente el potencial de la Organización como un instrumento de cooperación internacional. Me refiero a la creciente tendencia en la Organización a adoptar resoluciones imprácticas o imposibles de poner en ejecución y a rechazar una acción constructiva, aunque sea limitada, en un esfuerzo por lograr soluciones totalmente fuera de la realidad.

85. Los Estados Unidos apoyan la cooperación sobre bases regionales, políticas, económicas o ideológicas, dentro de las Naciones Unidas o fuera de ellas. Entendemos que la cooperación internacional debe basarse en la comprensión de los intereses mutuos entre Estados que tienen las mismas maneras de pensar. También estamos suficientemente familiarizados con la práctica parlamentaria como para saber que una Asamblea de este tamaño sólo puede funcionar a base de tales grupos, cuya composición puede variar de una cuestión a otra. Creemos que la acción de los grupos puede desempeñar un papel constructivo, como mi Gobierno lo ha reconocido sin vacilar en el caso de la contribución de los miembros no alineados del Consejo de Seguridad para la creación de una Fuerza de Emergencia en el Oriente Medio. Sin embargo, recientes votaciones en las Naciones Unidas nos llevan a considerar que la votación en bloque se utiliza de una manera que plantea serios peligros para la eficacia futura de la Organización.

86. Nos preocupa la inclinación de muchos Miembros de las Naciones Unidas a apoyar soluciones unilaterales y simplistas para cuestiones complicadas y polémicas. Esas son resoluciones que no representan necesariamente el peso de la opinión mundial y que, lo que es peor, no tienen las mínimas perspectivas de aplicarse con eficacia. Las Naciones Unidas no son un instrumento para cumplir deseos individuales. Debieran ser un catalizador para la acción eficaz en los problemas del mundo. El lograr mayoría para resoluciones inaplicables es una actividad sin sentido; desacredita a la Organización y provoca la frustración definitiva de aquellos, en ambos lados de la cuestión, que desean lograr progresos verdaderos sobre cuestiones difíciles.

87. El ex Secretario General U Thant exhortó al enfoque responsable de las cuestiones que encara esta Asamblea hace dos años, en su introducción a la memoria anual sobre la labor de la Organización en 1971, cuando dijo:

«Es inútil adoptar recomendaciones que todos saben desde un principio que no surtirán ningún efecto. La adopción de recomendaciones realistas y equitativas para todos los intereses comprometidos influirá en la opinión mundial y repercutirá sobre el curso de los acontecimientos. Así, la Asamblea no sólo ofrece

a las Potencias pequeñas y medianas una voz, sino también un medio de influir sobre la marcha de acontecimientos que rebasa con mucho lo que antes tenían a su disposición. Sin embargo, para ejercer realmente esa influencia, la mayoría debe poner de manifiesto que escuchará a las dos partes en una controversia y no sólo a la facción mayor. La mayoría debe demostrar que tratará de encontrar una forma realista de subsanar las dificultades en vez de recurrir a condenaciones y amenazas.

«Sería muy deplorable que las Potencias pequeñas y medianas desperdiciaran su oportunidad y no lograsen establecer cierta medida de credibilidad colectiva mediante un enfoque más realista en cuanto a lo que pueden o no pueden hacer»⁴.

88. Otra inquietud es la que provoca la disposición de algunos a paralizar la acción de las Naciones Unidas en sectores en que puede lograrse un acuerdo general aunque limitado, debido a la imposibilidad de esta Organización para dar soluciones inmediatas a problemas más arraigados, y a veces más fundamentales, que forzosa-mente exigen tiempo para su solución plena y definitiva. El progreso para muchas de las cuestiones que tenemos planteadas sólo puede lograrse mediante procesos pacientes, arduos y minuciosos de la diplomacia. La solución de las dificultades más pequeñas que enfrentamos a menudo son los pasos esenciales por el camino a las soluciones totales. Sólo hemos de completar el viaje si damos los primeros pasos necesarios. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de ayudar a los demás a adelantar, de ayudar a la comunidad internacional a que logre un consenso general cuando éste es posible, y de evitar polémicas destructivas y peligrosas cuando no se puede lograr el acuerdo general.

89. La gran fuerza de la Asamblea General reside en su capacidad de expresar la opinión pública mundial, de concentrar la atención sobre los problemas, de sugerir o apuntar soluciones y ayudar a crear una atmósfera dentro de la cual puedan resolverse los problemas. Al adoptar posiciones evidentemente fuera de la realidad desacreditamos a la Organización y en definitiva debilitamos aún más su capacidad de encarar de una manera realista los propios problemas que queremos resolver. Todos los Estados Miembros, y especialmente aquellos cuya seguridad e influencia son más beneficiadas por la existencia de unas Naciones Unidas fuertes, deben mostrarse alertas para que por acción descuidada o irresponsable no terminemos contribuyendo a erosionar el prestigio de las Naciones Unidas. Y no eximo a mi propia delegación de este mandamiento.

90. Cada nación es responsable de sus propios actos y de sus votos aquí, en las Naciones Unidas. Muy a menudo hemos escuchado en privado a representantes admitir que su delegación votaba contra sus propias preferencias y convicciones en aras de uno u otro tipo de «solidaridad». Los Estados soberanos no pueden fácilmente abdicar sus responsabilidades. Todos debemos comprender que los demás nos juzgarán y juzgarán a la Organización en su conjunto por lo que hacemos en

⁴ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Suplemento N.º 1A*, párrs. 95 y 96.

público y no por lo que decimos en privado. La historia juzgará a las Naciones Unidas por lo que logre y no por lo que diga que quiere lograr.

91. La forma en que las Naciones Unidas respondieron a las hostilidades del Oriente Medio el mes pasado nos da razones para mostrarnos optimistas en cuanto a su capacidad de funcionar eficazmente en las situaciones más difíciles. Creo que todos hemos experimentado una reactivación de ese espíritu en las semanas recientes. Si los Miembros de la Organización pueden convenir en medidas —por provisionales e interinas que sean— sobre problemas de tan larga data como los del Oriente Medio y Corea, tan difíciles y polémicos, hay esperanzas de que las Naciones Unidas lleguen a cumplir los sueños y las aspiraciones de sus fundadores. Resulta especialmente notable que en los casos que cité todos los grupos de las Naciones Unidas participaron en la formulación y apoyo de medidas constructivas de las Naciones Unidas.

92. Nuestros presentes debates sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas son un nuevo ejemplo de cómo las deliberaciones razonables y la conducción constructiva pueden ayudar a la Organización a adelantar. Mi Gobierno desea expresar su reconocimiento a la delegación de Rumania por el sincero esfuerzo desplegado para concentrar la atención en el problema que tenemos ante nosotros, cual es el de cómo hacer más eficaz a las Naciones Unidas en el mundo real y cómo pasar de la retórica a la actividad positiva.

93. Creemos que la delegación rumana ha hecho una contribución valiosa a la evolución de las ideas de las Naciones Unidas sobre estas cuestiones. Pese a cierta terminología vaga en algunos puntos, mi delegación se propone votar a favor del proyecto de resolución A/L.713 y Add.1. Confiamos en que todas las delegaciones tendrán tiempo para estudiar cuidadosamente las muchas declaraciones importantes que aquí se han hecho. Aprovechemos todos esta empresa tan útil.

94. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Comenzaré con una cita de la introducción a la memoria anual del Secretario General, de 1973:

«Nunca ha sido tan grande ni tan urgente la necesidad de asegurar la cooperación internacional, e incluso mundial, respecto de una amplia gama de actividades humanas. Aparte de los problemas políticos y los problemas vinculados con cuestiones de seguridad de nuestra época, existe en la actualidad toda una serie de problemas mundiales que probablemente sólo puedan tratarse con eficacia por conductos multilaterales institucionalizados. Este hecho influye también de manera fundamental en el futuro de la organización internacional» [A/9001/Add.1, pág. 1].

Es apropiado citar en este debate estos primeros renglones de la lúcida e interesante introducción del Secretario General a su memoria sobre la labor de este año de la Organización, como un ejemplo de la conveniencia —y, en realidad, de la necesidad— de que una vez más dediquemos cierto tiempo de la Asamblea a examinar el papel de las Naciones Unidas en las relaciones internacionales. Discutimos esta cuestión teniendo frente a nosotros los sucesos trascendentales ocurridos en la vida

internacional. El mejoramiento de las relaciones entre las grandes Potencias mediante la diplomacia bilateral tiene importancia fundamental. Mi Gobierno considera que hay toda razón para aplaudir el deseo de las grandes Potencias de sustituir la confrontación por el diálogo. Nosotros, a nuestro modo, hemos apoyado todos los esfuerzos hacia la distensión en todos los foros y en todas las esferas que puedan encerrar la promesa del éxito, y tenemos el deseo ferviente de continuar haciéndolo.

95. Un factor de importancia capital para la seguridad internacional es, naturalmente, la evolución de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. La distensión europea, expresada en la concertación de acuerdos con respecto a Alemania y en la convocación de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, necesitó, como prerequisite, el mejoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética.

96. Las conversaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos, los acuerdos bilaterales sobre la utilización de las armas nucleares y sobre la cooperación política y económica, así como las negociaciones sobre la reducción equilibrada de fuerzas celebradas en Viena, son manifestaciones concretas de la creciente comprensión entre esas dos grandes Potencias.

97. El Gobierno de Suecia ha acogido este suceso con gran satisfacción. Pero también hemos enfatizado frecuentemente que los acuerdos entre las superpotencias no deben concertarse a expensas de las demandas legítimas de otros Estados que desean seguir una política independiente en su propio interés. No sólo las superpotencias, sino también los otros Estados deben tener una influencia en el proceso político internacional para que pueda existir una paz perdurable.

98. Las superpotencias, como consecuencia de su considerable potencial militar y político, obviamente desempeñan una función de suma importancia en la cooperación internacional actual. Pero precisamente debido a la posición de influencia de las grandes Potencias, tiene interés inmediato para otros Estados el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas con respecto al mantenimiento y consolidación de la paz y seguridad internacionales. Dentro de las Naciones Unidas y por conducto de éstas los Estados Miembros pueden presentar sus intereses legítimos y ejercer su influencia sobre el fomento de la cooperación internacional. Recientemente, los Estados Unidos y la Unión Soviética ejercieron en el Oriente Medio su influencia política y diplomática para auxiliar a las Potencias beligerantes a elaborar las condiciones de cesación del conflicto armado. Pero cuando se llegó a la etapa de poner en ejecución y controlar esa cesación del fuego, las Naciones Unidas se responsabilizaron para que entrara en vigor. Es difícil imaginar que otro órgano u organización pudiera haber servido para desempeñar esta función.

99. El papel constructivo de las Naciones Unidas en el Oriente Medio me hace pensar en las muchas propuestas que mi delegación y otras delegaciones han presentado con respecto a las actividades de paz de las Naciones Unidas. La importancia de llegar a acuerdos sobre formas y condiciones con respecto a las operaciones de

mantenimiento de la paz ha sido subrayada una vez más por los acontecimientos. Si pudiéramos ponernos de acuerdo en esta cuestión, daríamos un verdadero paso de progreso para fortalecer a esta Organización.

100. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa demuestra las posibilidades que ofrece la cooperación pacífica regional. Tal cooperación está en conformidad con la Carta y hay que fomentarla. Sin embargo, las conferencias regionales sobre problemas fundamentales de seguridad deben celebrarse bajo un cierto tipo de equilibrio de poder, a fin de que la dominación de una gran Potencia no perjudique a las Potencias menores.

101. La Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, aunque tiene antecedentes regionales claros, llena esta condición. El éxito de la Conferencia constituye un éxito para la paz y seguridad internacionales, así como para los propósitos de las Naciones Unidas. Mi Gobierno mantiene la firme posición de que la distensión internacional debe manifestarse y confirmarse en acción concreta en la esfera del desarme. Juzgamos importante que las Naciones Unidas y la Conferencia del Comité de Desarme prosigan su labor sobre los problemas del desarme. Los intereses de todas las partes se tienen mejor en cuenta en un vasto contexto internacional. El papel de las Naciones Unidas en este campo debe fortalecerse. Los Estados Miembros debieran dotar a las Naciones Unidas de adecuados recursos políticos y técnicos para que la propia Organización y la Conferencia del Comité de Desarme tengan mejores posibilidades de desempeñar una función prominente en los esfuerzos de desarme.

102. Durante su existencia las Naciones Unidas han robustecido su función de constructoras de la paz. Los esfuerzos significativos para expandir la cooperación internacional, relacionados con el desarrollo económico y social, tienen cada vez más importancia para que el mundo goce de una paz duradera. En un mundo de opresión y de injusticia social y política, las perspectivas de paz son escasas. Los gobiernos deben dotar a las Naciones Unidas de mayores recursos en apoyo de la lucha por la independencia y el desarrollo.

103. Aunque no son problemas de la misma magnitud y de un carácter tan trascendente como los mencionados, una vez más deseo reiterar ante la Asamblea la realidad deplorable de que los problemas de financiación de las Naciones Unidas aún pendientes subsisten y han tenido un efecto perjudicial sobre muchas de las actividades de nuestra Organización. Naturalmente, esta circunstancia entorpece gravemente sus actividades y, sobre todo, las de la Secretaría. Sería muy fácil aligerar el fardo agobiador de la tarea que soporta el Secretario General y dar mayor eficiencia a las Naciones Unidas si pudiéramos unir nuestros esfuerzos y de una vez por todas tratar de presentar una solución duradera para los problemas de financiación de la Organización.

104. La delegación de Rumania es digna de encomio por su iniciativa de incluir este tema en el programa. Debemos hacer una pausa y pensar. El resultado de nuestra reflexión debe estar enraizado en la Carta. Todos los Estados Miembros tienen el deber de respetar los princi-

pios y obligaciones que les impone la Carta. Todos los Estados Miembros deben hacer un mejor uso de la Organización. Juntos debemos exigir pleno respeto por las decisiones de las Naciones Unidas. Si así lo hacemos, prestigiaremos más aún a la Organización y ésta aumentará su capacidad de trabajo. Asimismo, tal actitud redundaría en interés de las naciones pacíficas.

105. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros.

106. Terminaré diciendo que nuestra Organización mundial se ha acercado mucho a la meta de la universalidad, tan largamente buscada. El ingreso de los dos Estados alemanes tiene gran importancia a este respecto y es un suceso que todos nosotros aplaudimos calurosamente. Sólo unas Naciones Unidas verdaderamente universales pueden contribuir de manera óptima a la búsqueda común de la paz y la seguridad internacionales.

107. Sr. LECOMPT (Francia) (*interpretación del francés*): La delegación francesa votará a favor del proyecto de resolución A/L.713 y Add.1. Da las gracias a sus patrocinadores y observa con sumo interés que numerosos Estados nuevos figuran entre ellos, al lado de los países europeos. Desea saludar especialmente la actividad desplegada a este respecto por nuestra amiga Rumania y nuestra amiga Bélgica, miembro de la Comunidad Económica Europea.

108. El voto favorable de mi país ha de renovar el apoyo que desea prestar a todos los textos que subrayan de modo equilibrado y claro la necesidad de fortalecer a nuestra Organización. El gesto que vamos a llevar a cabo en forma unánime, según espero, no es superfluo. Jamás se exagerará en insistir que las Naciones Unidas son y deben seguir siendo un instrumento indispensable de la labor política que se realiza en el mundo contemporáneo.

109. Tanto los países más poderosos como los más débiles o pequeños, tanto los Estados más antiguos como los que acaban de lograr la independencia y la responsabilidad, deben comprender que las verdades necesarias en nuestra era están incorporadas a la Carta de nuestra Organización. No hace falta, en absoluto, revisar la Carta. En cambio, es necesario mejorar el funcionamiento de nuestras labores. Nuestra comunidad es y debe seguir siendo el crisol en que conciliemos nuestros intereses, aumentemos la cooperación y hallemos los medios de mantener la paz y la seguridad. La delegación francesa se muestra especialmente satisfecha de ver, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, una exhortación, o más bien un recordatorio, dirigido a todos los Estados Miembros, por el cual se los invita a que aprovechen al máximo el marco y los medios proporcionados por las Naciones Unidas. Comparte plenamente la preocupación que expresa el último párrafo del preámbulo del proyecto, en cuanto a que no se recurre suficientemente al marco de las Naciones Unidas.

110. Debemos estar alertas para no dejar caer en el olvido o a negligencia las promesas y esperanzas que expresaron los fundadores de nuestra Organización. Año tras año, los países candidatos, cuya admisión contribuye a aumentar la universalidad de las Nacio-

nes Unidas, vuelven a renovar actos de fe. ¡Si sólo pudiésemos regocijarnos de ver esa ampliación acompañada de una profundización de nuestra cooperación! El aumento del número de Miembros no entraña necesariamente la mejora automática de nuestra cooperación ni la garantiza. Ninguna mayoría puede reemplazar al diálogo ni, diría, a la amplia conversación, libre y realista, que debe fundamentar a nuestra comunidad.

111. Lo que acabo de decir respecto al número, también es aplicable al poderío. No hay poderío, por mayor que sea, que se evada de la ley general que nos obliga a dialogar aquí, en la Asamblea General, en nuestros consejos y comisiones. También debemos precavernos contra las insidiosas tentaciones que las Potencias especialmente grandes pueden experimentar, so pretexto de que la multiplicidad, la desigualdad y las divergencias de sus Miembros impiden a las Naciones Unidas resolver los problemas de la política internacional. La historia nos enseña que no puede hallarse solución duradera alguna a las dificultades y las crisis, sin la participación y el consentimiento de una comunidad mundial representativa, animada por un sentido de la justicia que no se base solamente en las soluciones expeditivas que aconsejan las rivalidades entre los países.

112. Quisiera expresar mi aprobación con respecto a uno de los párrafo del preámbulo del texto que se nos ha presentado. El quinto párrafo del preámbulo dice:

«Consciente de que la consolidación de una nueva orientación en la vida internacional encaminada al establecimiento de un ambiente de confianza... entre los Estados y a la solución de los problemas internacionales de interés general... requiere un adecuado fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas...»

Esta afirmación, a juicio de Francia, refleja fielmente nuestra preocupación fundamental y, creo, unánime. Todos apuntamos a la institución de un clima nuevo o, por así llamarlo, de una distensión. Laboramos por ello; Francia labora por ello. No podemos decir que ya existe este clima, ni que ya está establecido en toda su novedad. Como se dice con toda razón en el fragmento que acabo de leer, es nuestro objetivo. La delegación francesa, al igual que los redactores del proyecto de resolución, cree que la voluntad de instituir en el mundo un clima de confianza presupone y reclama, entre otras cosas, el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas. Fortalecer nuestra Organización, volver y atenernos a los principios de la Carta, reafirmar todos los compromisos y responsabilidades de su Consejo de Seguridad, ahondar las circunstancias de nuestros diálogos y nuestros consensos; este es el camino por el que deben dirigirse hoy nuestros pasos. No ha sido nada malo que el proyecto que se nos presentara haya dado ocasión de recordar verdades tan indiscutibles.

113. Sr. PLAJA (Italia) (*interpretación del inglés*): Apenas es necesario explicar las razones por las cuales el Gobierno italiano asigna importancia especial a la aplicación de las disposiciones de la resolución 2925 (XXVII), ya que fueron expuestas en detalle en la respuesta que presentamos al Secretario General y que figura en el documento A/9128 y Add.1. Todos aquellos

para quienes son caros los principios y propósitos de la Carta y que comparten los motivos y objetivos de la mencionada resolución no pueden sino considerar de fundamental importancia el buscar los medios y arbitrios de fortalecer el papel de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en el desarrollo de la cooperación entre las naciones y en la promoción del imperio del derecho en las relaciones entre los Estados.

114. La observancia de los principios enumerados en la resolución 2925 (XXVII) es esencial para el mantenimiento de la paz y la seguridad, con total respeto por la libertad de todas las naciones y por la independencia de todos los Estados. El abstenerse de la amenaza o uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de los Estados, la solución de las controversias internacionales por medios pacíficos, la no injerencia en los asuntos internos de los Estados, la igualdad soberana de los Estados, la libre determinación de los pueblos y la obligación de los Estados de cooperar en el respeto de los derechos humanos representan, en opinión del Gobierno italiano, las disposiciones más pertinentes para gobernar las relaciones mutuas entre los Estados Miembros, sancionadas como están por la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración sobre los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas [resolución 262 (XXV)].

115. Por consiguiente, es importante que todos estos principios, considerados claramente como un conjunto, no sólo sean reafirmados, sino también aplicados estrictamente por todos los Estados Miembros, sin excepciones o modificaciones motivadas arbitrariamente por situaciones políticas o geográficas especiales. La reafirmación de estos principios, sea en el marco de las Naciones Unidas o en otras instancias bilaterales o multilaterales, como la de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa, es solamente una primera fase del proceso de fortalecimiento de la paz y la seguridad. Debe seguirla una segunda etapa, de no menor importancia, consistente en esfuerzos concretos destinados a llevar esos principios a la práctica, de modo que eventualmente se transformen en normas jurídicas de conducta internacional.

116. Italia cree que para llegar a esa meta es esencial, en primer lugar, que la obligación de todos los Estados de solucionar las controversias internacionales por medios pacíficos se ponga en vigor. Esto significa que los Estados Miembros deben luchar por el desarrollo y el fortalecimiento de los procedimientos de solución pacífica de las controversias, dentro del marco de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. Este objetivo puede lograrse, sobre todo, realizando el papel de la Corte Internacional de Justicia y haciendo que su actividad sea más efectiva. En este espíritu, sería conveniente aumentar al máximo el número de Estados Miembros que acepten la jurisdicción obligatoria de la Corte, de modo que se establezca un sistema basado en el arbitraje permanente de ese órgano.

117. Como hemos manifestado en muchas ocasiones —y como lo reafirmó en el debate general el jefe de la delegación italiana Giuseppe Lupis, Ministro de Estado de Asuntos Políticos Especiales [2147.ª sesión]—, mantenemos que el pleno respeto de la Carta y de la voluntad política de los Estados para aplicarla correctamente constituyen premisas necesarias para devolver la eficacia a la actividad de las Naciones Unidas. Sin embargo, estamos también convencidos de la necesidad de mantener esa actividad, así como el sistema de las Naciones Unidas, bajo revisión constante, a fin de asegurar que nuestra Organización pueda atender debidamente todos los problemas de una comunidad internacional totalmente distinta de la que emergió de la segunda guerra mundial, y que debe enfrentar desafíos completamente nuevos, aterradores por su magnitud y carácter global.

118. Desde este punto de vista, debo afirmar con franqueza que el proyecto de resolución que figura en el documento A/L.713 y Add.1 no satisface completamente nuestras expectativas. Creemos que hubiera sido útil indicar que la búsqueda de medios y arbitrios para fortalecer el papel de las Naciones Unidas y su eficacia no debe confinarse a límites demasiado estrechos. En este contexto, el Gobierno italiano estima que, puesto que el mantenimiento de la paz y la seguridad requiere una política global y esfuerzos colectivos de todos los Estados, debemos sopesar si un cambio cualquiera en el funcionamiento y en las estructuras de las Naciones Unidas podrá asegurar mejor una participación más responsable de los Estados pequeños y medianos en las decisiones y labores de la Organización. En especial, es necesario que participen aquellos países que, independientemente de su poder militar, pueden aportar una contribución decisiva a una política global de seguridad internacional, en la misma medida en que pueden hacerlo respecto al desarrollo económico, social, humanitario y cultural de la comunidad internacional.

119. Para terminar, expreso el reconocimiento de la delegación italiana por los esfuerzos muy loables y constructivos de la delegación de Rumania sobre una cuestión que consideramos de suma importancia para el futuro de nuestra Organización. La delegación de Italia comparte los principales motivos y objetivos del proyecto de resolución que consideramos y, naturalmente, votará en su favor.

120. Sr. JAIN (India) (*interpretación del inglés*): Una vez más, y con mayor pertinencia, el tema «Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados» se ha puesto a consideración de la Asamblea General.

121. Esta oportunidad, a juicio de su delegación, es muy adecuada para efectuar un examen y determinar hasta qué punto las Naciones Unidas han logrado éxito con respecto a los acontecimientos del año pasado y cómo las han utilizado los Estados Miembros en aras de la cooperación y de la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

122. Antes de seguir adelante quisiera felicitar a la delegación de Rumania por su iniciativa y por su devoción tan singular a la promoción de esta digna causa. Obviamente, todos los Estados deberían tratar de poner en práctica con igual entusiasmo la idea de fortalecer a las Naciones Unidas. A fin de cuentas, todos reconocemos que las Naciones Unidas no son un gobierno mundial que trata de imponer su voluntad a los Estados Miembros sino que son una tribuna en la que los Estados soberanos, grandes o pequeños, se reúnen para tratar de llegar a soluciones pacíficas de problemas que, de otro modo, tratados unilateralmente, podrían provocar enfrentamientos que podrían amenazar la paz mundial.

123. Al observar al mundo que nos rodea hoy en día, es alentador comprobar cambios prometedores en las relaciones entre las grandes Potencias, y el clima de distensión que, aunque vacilante, se ha extendido a ciertas partes del mundo. Acogemos con beneplácito este acontecimiento y confiamos en que ha de contribuir a lo que la comunidad internacional trata de lograr, es decir, al mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, así como al desarrollo de una cooperación justa y equitativa entre todas las naciones.

124. Los países no alineados, que se reunieron en Argel a comienzos de este año, acogieron con satisfacción la tendencia a la distensión. En realidad la distensión es una meta hacia la que los países no alineados siempre han encaminado sus esfuerzos: la eliminación de la tirantéz mediante la negociación y el recurso a las organizaciones internacionales. En la Declaración Política de los países no alineados se reconoció que:

«El refuerzo actual de la disminución de la tensión Este-Oeste y los progresos realizados hacia el arreglo en Europa de los problemas heredados de la Segunda Guerra Mundial, constituyen un éxito apreciable de las fuerzas de la paz en el mundo. Los temores suscitados por el peligro nuclear, de la misma manera que la voluntad de los pueblos, tienden a hacer prevalecer cada vez más el diálogo sobre la confrontación» [véase A/9330 y Corr.1, párr. 10].

125. Sin embargo, quisiera expresar una palabra de alerta. Aunque esa tendencia en sí misma no puede dejar de celebrarse y aunque la existencia de las Naciones Unidas no excluye las discusiones bilaterales y la solución directa de las controversias, la tendencia de las grandes Potencias a zanjar cuestiones —no de interés bilateral meramente sino de vital importancia para toda la comunidad mundial— mediante negociaciones directas, sin consultas amplias, podría crear más dificultades y peligros de los que resuelve mediante soluciones a la medida. La paz mundial es un concepto en que todos los Estados, grandes y pequeños, tienen mucho que ganar o perder, y es derecho de todos los Estados del mundo contribuir a ella para proteger sus propios intereses vitales, en lugar de que las soluciones encaminadas a ella se les impongan por decisión de unos pocos, dejando de lado como espectadores pasivos a la amplia mayoría.

126. Las Naciones Unidas son la tribuna natural para la más amplia participación posible en la adopción de decisiones que afectan a la paz y la seguridad, la justicia y el progreso y medidas que promuevan una mayor co-

operación, buena voluntad y comprensión. Para los escépticos del sistema de las Naciones Unidas podría decirse, utilizando un cliché, que de no existir las Naciones Unidas habría que haberlas inventado. A quienes depositan sus esperanzas en la Organización mundial, con su creciente universalidad, hay que decirles que la Organización ha de evolucionar de modo tal que cuente con un papel eficaz y convincente en la promoción de los objetivos de la paz mundial, que la conviertan en la voz genuinamente representativa de la comunidad mundial. En su muy interesante e intelectualmente estimulante introducción a la memoria anual sobre la labor de la Organización, el Secretario General dice:

«Las Naciones Unidas no se desarrollarán mediante rituales declaraciones públicas de aprobación y apoyo que no se basen en el convencimiento íntimo, en el realismo y en una participación decidida. Para que las Naciones Unidas lleguen a ser la organización que los gobiernos y los pueblos del mundo necesitan y que sus problemas exigen, tenemos que hacer esfuerzos permanentes para evaluar el desafío que representan las modificaciones radicales del mundo, para introducir los ajustes necesarios y, cuando sea menester, para idear sistemas y métodos nuevos» [A/9001/Add.1, pág. 2].

127. En el debate general, muchas delegaciones expresaron decepción ante la aparente ineficacia de esta Organización. Ciertamente, se han formulado críticas a la Organización desde el exterior. Por esta precisa razón es necesario y oportuno echar una ojeada crítica a la Organización al debatir este tema. La Organización es lo que los Estados Miembros quieren hacer de ella, y su fuerza o debilidad residen en la cooperación o falta de cooperación de todos sus Miembros. La Organización, que se constituyó hace un cuarto de siglo, debe afrontar problemas y desafíos que no se habían previsto en aquel entonces. Los principios básicos de la Carta, sin embargo, sobre los que se basa la Organización, son aún válidos hoy en día: la tolerancia y la coexistencia, el respeto del derecho internacional, la renuncia al uso de la fuerza como método de resolver las controversias y un compromiso para el adelanto económico de los pueblos del mundo. Volviendo a citar al Secretario General:

«Pueden ser un órgano de mediación y conciliación; representan un recurso para los oprimidos y una válvula de seguridad para los frustrados; ponen incluso a los Estados más poderosos ante la obligación de rendir cuentas de sus actos y permiten que hasta los Estados más débiles y pobres defiendan sus reclamaciones. ... La incesante labor de las Naciones Unidas en la negociación de los problemas más difíciles y en los intentos de conciliar y ajustar las diferencias entre las políticas y los intereses nacionales, independientemente de los resultados concretos que alcanza, obliga a los gobiernos a alejar su atención de las preocupaciones internas para dedicarla a problemas internacionales importantes y difíciles y a tener en cuenta permanentemente uno de los fenómenos más importantes en nuestra época: la interdependencia creciente de las naciones» [ibid., pág. 3].

128. Espero que me perdonen, sobre todo el Secretario General, por haber citado tan extensamente su introduc-

ción a la memoria anual. Pero creo que no hay nadie más calificado para pronunciarse respecto a la razón de ser de las Naciones Unidas, y no pienso que haya una manera más sucinta de expresar estas ideas. Estas declaraciones subrayan la importancia de las Naciones Unidas para todas las naciones del mundo, ya sean grandes, medianas o pequeñas, un foro en el cual todos pueden participar sobre la base de la igualdad soberana en el proceso político de establecer y mantener la paz y la seguridad internacionales y afrontar problemas comunes mediante la cooperación, no sólo en los aspectos políticos y de la seguridad, sino también en el campo económico, social y humanitario.

129. Sin embargo, esto no debe interpretarse en el sentido de que hay que cerrar la puerta a las negociaciones y consultas bilaterales. Evidentemente las cuestiones bilaterales son abordadas de mejor modo en aquel plano, sin perder de vista el hecho de que todas las controversias de tipo político, social, económico o humanitario pueden tener repercusiones internacionales. Todos nosotros comprendemos que, a menos que los gobiernos interesados lo deseen y cooperen activamente, las Naciones Unidas por sí mismas no pueden lograr éxito al abordar controversias ni pueden imponer soluciones a ningún Estado, por importante que sea la solución de esa controversia para la paz mundial. Son los propios países interesados quienes deben desear activamente la paz y, donde resulte necesario, procurar la asistencia del órgano mundial en la búsqueda de fórmulas para lograr ese fin.

130. En el pasado, el Consejo de Seguridad desempeñó un papel vital, no tanto en cuanto a resolver las controversias sino a reducir la intensidad y la agudeza de los problemas que se le plantearon. Eso quedó ampliamente demostrado en el trágico conflicto reciente del Oriente Medio, en que todos los países del mundo, temerosos de la difusión de la violencia y la continuación de la guerra en esa región encontraron que el Consejo de Seguridad podía adoptar ciertas medidas que harían disminuir la tirantez. Si las posibilidades de las negociaciones bilaterales que han quedado abiertas para una solución justa y equitativa logran éxito, lo celebraremos como importante medida para lograr la paz en el mundo. El enfoque multilateral, sin embargo, no excluye ni contraviene las negociaciones bilaterales, sino que es una vía complementaria para lograr la paz.

131. Pasando ahora al proyecto de resolución que tenemos a la vista, que mi delegación apoyará con agrado, queremos formular las siguientes observaciones. Mi delegación celebra que en el cuarto párrafo del preámbulo se haga referencia a las «nuevas disposiciones conducentes a lograr la universalidad de las Naciones Unidas» y que se afirme que tales medidas han de contribuir «a aumentar la capacidad de la Organización para adoptar medidas eficaces relativas al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales y al desarrollo de la cooperación internacional». Mi delegación ha sostenido consecuentemente que sólo con la participación de todos los Estados soberanos, tanto con sus pronunciamientos como con sus votos, pueden tener significado y crédito las decisiones adoptadas por la Organización mundial.

132. Las realidades, y sobre todo las realidades pertinentes, deben reconocerse si se quiere que la paz, la seguridad y la cooperación internacionales tengan mayor sentido que el de meras palabras.

133. En su Declaración Política, los países no alineados afirmaron que:

«... la realización de la universalidad de las Naciones Unidas constituye un elemento esencial para su eficacia» [A/9330 y Corr.1, párr. 78].

Hemos laborado constantemente por la creciente universalidad de esta Organización, y confiamos en que muchos millones que aún se hallan fuera de ella y están dispuestos a aceptar sus derechos y responsabilidades con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas y son capaces y entusiastas para ello podrán sumarse a la Organización para que sea una institución verdaderamente universal.

134. En segundo lugar, a juicio de mi delegación, los «problemas» a que se alude en el sexto párrafo del preámbulo del proyecto de resolución no deben limitarse tan sólo a los relativos a la paz y la seguridad internacionales, sino que deben incluir los de orden social y económico que castigan a gran parte del mundo de hoy. Por cierto, la distensión política no tendrá significación duradera en tanto que amplias zonas del mundo sufran privaciones económicas y la brecha entre los países en desarrollo y los países desarrollados siga ahondándose. Las naciones no alineados han declarado categóricamente que:

«En un mundo donde al lado de una minoría de países ricos hay una mayoría de países pobres sería peligroso aumentar esta división limitando la paz a las zonas prósperas del planeta, mientras que el resto de la humanidad estaría condenado a la inseguridad y a la ley del más fuerte. La paz es indivisible; no se reduce a un simple desplazamiento de la confrontación de una región a otra ni a conformarse con la persistencia de las tensiones que se trata de eliminar en otra parte. La disminución de la tensión será precaria si no se tienen en cuenta los intereses de los demás países» [Ibid., párr. 16].

135. Los países en desarrollo han estado negociando desde hace algún tiempo no sólo una mayor asistencia económica de los países prósperos sino también una participación mayor en el comercio internacional y en el terreno de la cooperación económica internacional. Toda la gama de la cooperación económica internacional deja mucho que desear, y creemos que con paciencia y perseverancia dentro de las Naciones Unidas, con la voluntad política necesaria y con el reconocimiento de la interdependencia global de la comunidad mundial, especialmente en el sector económico, los peligros de la brecha creciente podrán reducirse, si no eliminarse.

136. El año pasado, al hablar sobre este tema, mi delegación dijo que:

«... se ha reconocido que existe una brecha amplia y creciente entre los países desarrollados y en desarrollo. A raíz de esto se han elaborado programas multilaterales de cooperación económica y social de las organizaciones y organismos especializados de las Naciones Unidas, como el Programa de las Naciones

Unidas para el Desarrollo y el Banco Mundial. Sin embargo, lo esencial es que estas medidas sean adecuadas para ayudar a los países en desarrollo a salvar esa brecha en un lapso aceptable. Los objetivos del desarrollo ya fueron identificados tiempo atrás. No necesitamos conocimiento, sino voluntad política»¹.

Creemos nosotros que este es un requisito vital para la cooperación económica internacional y que esa voluntad política debe expresarse dentro de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

137. Mi delegación considera que las medidas concretas que se prevén en los párrafos 5 a 10 del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros constituyen pasos decididos por el buen camino. No me he referido a los muchos problemas políticos que siguen afectando a la fibra política del mundo: la prosecución del *apartheid* y la discriminación racial, la persistente carrera de armamentos pese a la distensión y el hecho de que vastos territorios de Africa sigan bajo dominación colonial o ilegal en una u otra forma. Estos son problemas bien conocidos y no hace falta reiterarlos. Sin embargo, muchas resoluciones aprobadas por la Asamblea General son dejadas de lado. El enfoque paulatino y mediante consultas que se expone en el proyecto de resolución en definitiva llegará, en nuestra opinión, a resultados constructivos; y, durante este proceso, fortalecerá a la Organización y le permitirá hacer frente a los desafíos que le impone el mundo contemporáneo.

138. Finalmente, quisiera manifestar el apoyo de mi delegación al proyecto de resolución A/L.713 y Add.1. Hemos de esperar con interés el informe que preparará el Secretario General a que se alude en el párrafo 10. También quisiéramos sugerir que todos los gobiernos mantengan bajo constante examen este tema, puesto que responde a nuestros intereses comunes el que las Naciones Unidas sigan realizando su existencia como institución eficaz, fuerte y competente para abordar los problemas que se le someten de tiempo en tiempo.

139. Sr. SHARAF (Jordania) (*interpretación del inglés*): En las Naciones Unidas goza de amplio apoyo, si no de consenso, la idea de que el papel de la Organización debe fortalecerse en el sentido de organizar nuestra vida internacional. La vasta mayoría de las naciones cree ahora que, pese a sus frustraciones y limitaciones angustiosas, la filosofía y los procedimientos de las Naciones Unidas son básicamente sanos y prácticamente indispensables para asegurar cierta medida de orden y cooperación en la vida internacional. Esta comprensión la confirma, y no la reduce, un saludable realismo —fruto de la experiencia del último cuarto de siglo— respecto a las limitaciones e insuficiencias del mecanismo y de la voluntad política incorporados en la Organización.

140. Para analizar el papel y el futuro de las Naciones Unidas hay que partir del hecho de que, si bien puede mejorarse el mecanismo de las Naciones Unidas a fin de lograr una acción más eficaz y coordinada, no es la estructura de las Naciones Unidas sino el carácter de

¹ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo sexto período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2090.ª sesión, párr. 47.*

nuestro actual sistema internacional el responsable básicamente de nuestras frustraciones y fracasos por no alcanzar el ideal. En otras palabras, han sido la voluntad política y la disposición de los Estados Miembros para respaldar los principios y los procedimientos de la Carta las que, en distinto grado, han sido menos que adecuadas y a veces incluso contrarias a los mismos.

141. Dicho esto, deseo hacer una síntesis de algunos aspectos en los que hace falta al papel de las Naciones Unidas una nueva definición, una nueva dirección y una expansión.

142. El ambiente internacional en el que actualmente actúan las Naciones Unidas es radicalmente diferente de aquel que existía en el momento de su fundación. Ese ambiente internacional, que debe reflejarse profundamente en la estructura, dirección y alcance de la actividad de las Naciones Unidas, se caracteriza por las siguientes condiciones:

143. Primero, la Organización internacional ya no es un pequeño club de naciones, la mayor parte de ellas europeas. El mundo contemporáneo está compuesto por un gran número de naciones que representan diversas civilizaciones, distintos acervos culturales y filosóficos. La representación dentro de las Naciones Unidas refleja toda una diversidad de intereses, preocupaciones y aspiraciones.

144. Segundo, el concepto de la seguridad colectiva, que es el concepto central de la Carta, queda ensombrecido o pasa a un segundo plano ante el de la supervivencia colectiva. La realineación de las fuerzas internacionales y la revolución tecnológica que se ha operado en las armas de destrucción han introducido una urgencia mayor a la cuestión de la coexistencia mutua, adaptación mutua y control internacional organizado.

145. Tercero, una nueva dimensión se ha agregado a la filosofía y al alcance de la Organización internacional. La cuestión del desarrollo internacional y de la adaptación económica se ha convertido en el centro del trabajo de las Naciones Unidas. Se ha abierto un nuevo horizonte a las Naciones Unidas para la promoción y sistematización de las técnicas, normas, instituciones e ideas para el desarrollo económico internacional y la cooperación.

146. Cuarto, el mundo, repentinamente, se ha encontrado ante la grave perspectiva del agotamiento de los recursos terrestres y ante el problema del crecimiento incontrolado de la población. Además, la comunidad internacional ha comenzado a descubrir nuevos mundos, de dimensiones infinitas o casi infinitas, más allá de la Tierra y de recursos no descubiertos.

147. Este contexto internacional es un contexto profundamente distinto para las Naciones Unidas. En sus términos, las funciones de las Naciones Unidas, sus preocupaciones y operaciones deben ser redefinidas.

148. Voy a explicar ahora algunas de las consecuencias de esta modificación en el ambiente internacional.

149. La mayor representación en las Naciones Unidas, y con ella la aparición en las mismas de diversas culturas, perspectivas e inspiraciones, tiene el efecto de la democratización de la Organización mundial. Las espe-

ranzas y agonías de la mayoría de la población mundial deben tener ahora prioridad en las preocupaciones de las Naciones Unidas. Las Naciones Unidas es una organización para la paz y la seguridad. Es también una organización para el cambio y la emancipación humana. Ahora más que nunca los elementos dinámicos, más que los estáticos de la Carta, deben recibir énfasis. El statu quo debe ser cambiado. El proceso de descolonización ocurre con frecuencia dentro del marco de los intereses de las Naciones Unidas. La cuestión de la libre determinación está ahora en un primer plano y el problema de la supresión de la autodeterminación nacional merece una activa atención por parte de las Naciones Unidas. La paz y la seguridad internacionales corren tentos riesgos en la actualidad por las prácticas coloniales, el *apartheid* y la discriminación racial, como los representados por las amenazas convencionales contempladas por sus fundadores. Los esfuerzos por alcanzar la independencia en forma y contenido, por parte de las naciones más pequeñas y débiles, deben merecer ayuda. Y los esfuerzos de esas naciones por asegurar la justicia social y política internacionales deben canalizarse dentro de la estructura de las Naciones Unidas.

150. Estrechamente relacionado con lo que acabo de decir es lo que he mencionado acerca de la nueva dimensión de la Organización internacional, el desarrollo internacional. En el decenio pasado, las Naciones Unidas han encontrado una nueva función en esta área, la que ha sido importante y merecida. La comunidad internacional considera ahora que ayudar a los países en desarrollo para que exploten sus recursos y entren en una asociación de sana cooperación con los países adelantados constituye tanto un deber moral como un requisito práctico para un orden internacional estable. La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [resolución 2626 (XXV)] es una explicación racional de esta meta. Sobre este particular, sigue abierto un vasto horizonte ante las Naciones Unidas.

151. La esfera de la seguridad colectiva ha sido a menudo definida y redefinida mediante la experiencia acumulada por nuestra Organización. No cabe duda de que determinados artículos de la Carta ofrecen la estructura jurídica esencial para la coexistencia pacífica de los Estados y para el control y la reducción de armamentos, convencionales y no convencionales. Los documentos de las Naciones Unidas sobre la cuestión se acumulan, las declaraciones y los esfuerzos políticos en esa dirección son parte de nuestra herencia internacional que debe expandirse, profundizarse y traducirse en medidas eficaces y en una acción concreta. Pero como ya dije en la primera parte de mi declaración, nuestro problema de seguridad colectiva ha quedado ensombrecido por nuestro problema de supervivencia colectiva. La búsqueda de la paz internacional está dominada por el temor de la aniquilación.

152. Mi delegación reconoce la tendencia positiva reflejada en los acuerdos entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de armas estratégicas; el tratado que proscribe los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, en el espacio ultraterrestre y bajo tierra; el Tratado sobre la no prolifera-

ción de las armas nucleares [resolución 2373 (XXII)] y el Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo [resolución 2660 (XXV)]. Pero el esfuerzo para controlar al monstruo nuclear está sólo en sus comienzos. Las Naciones Unidas tienen aún un largo camino que recorrer y una gran función que desempeñar en el proceso de asegurar la supervivencia humana.

153. Ya me he referido al agotamiento de los recursos mundiales y al problema del crecimiento incontrolado de la población. Esto y el descubrimiento de nuevos mundos más allá del nuestro, son acontecimientos radicales en la sociedad internacional. Las naciones que poseen supertecnología y una capacidad apropiada están en mejores condiciones para hablar con autoridad y sin presunción sobre esta materia. Mi delegación desea hacer constar aquí que las Naciones Unidas es el foro y la tribuna apropiada para debatir y tomar decisiones fundamentales sobre todas estas cuestiones que afectan al futuro de la humanidad.

154. Para concluir, deseo subrayar un aspecto importante. Las Naciones Unidas tienen una función vasta y versátil que desempeñar en nuestra vida internacional: a fin de cuentas es nuestra única institución política universal o semiuniversal; es nuestro parlamento mundial y nuestro mecanismo de paz común. No tenemos otra alternativa que esta institución y no podemos pasarnos sin ella. Sin embargo, podemos y debemos perfeccionarla y hacerla más adecuada para mantener la confianza de nuestros pueblos en la Organización, la que de ese modo podrá tratar con mayor eficacia los problemas mundiales. Esto solamente podrá hacerse si se halla la manera de aplicar sus resoluciones y asegurar el funcionamiento de sus órganos, principalmente el Consejo de Seguridad, sin las trabas que suponen las confrontaciones entre las grandes Potencias y los votos negativos. Las fórmulas legales para la revisión de los procedimientos de la Carta pueden proyectarse pero la cuestión no es de derecho sino que es una actitud y un deseo político. A menos que los Estados Miembros decidan que las Naciones Unidas apliquen sus resoluciones y mejoren su visión moral en relación con los sucesos y conflictos internacionales, ningún cambio en su forma podrá dar mayor eficacia a las Naciones Unidas.

155. Mi delegación acoge con beneplácito la iniciativa de la delegación rumana que ha planteado la cuestión en esta Asamblea. Estamos de acuerdo con los propósitos y objetivos del proyecto de resolución que estamos considerando. Esperamos que le sigan otros pasos en el esfuerzo del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

156. Sr. YANGO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se halla satisfecha de que se debata la cuestión del fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas por ser acorde con nuestro firme convencimiento de que la Organización debe constituir el meca-

nismo esencial y el foro para tratar los problemas internacionales y atender las necesidades crecientes de la comunidad internacional.

157. Mi Gobierno siempre ha juzgado necesario asignar una función central a las Naciones Unidas en todos los aspectos de la vida internacional, y deploramos la función marginal que ocasionalmente se le asigna en relación con la importantísima cuestión de la paz y la seguridad internacionales. De aquí que, animada por esta convicción, mi delegación apoyó la resolución 2925 (XXVII) de la Asamblea General, sobre el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, cuando esta cuestión fue examinada por primera vez en la Asamblea, gracias a la iniciativa constructiva de la delegación rumana.

158. La creciente relación e interdependencia entre los Estados ha aumentado consecuentemente las responsabilidades de las Naciones Unidas. Esta mayor responsabilidad exige un claro fortalecimiento de su papel y un nuevo análisis de la adaptabilidad y de lo adecuado de su estructura en relación con esas responsabilidades. De este modo, las Naciones Unidas pueden trabajar más activa y provechosamente en la solución de problemas globales.

159. El mundo ha pasado por cambios substanciales desde que se fundaron las Naciones Unidas en 1945. Paralelamente a esos cambios ha surgido la necesidad inevitable de fortalecer el papel de las Naciones Unidas para encarar las nuevas pruebas. Algunos Estados Miembros de la Organización han hecho varias referencias a los cambios que ya debieran haberse efectuado en las Naciones Unidas. El Secretario General de las Naciones Unidas planteó a los Estados Miembros, en la introducción a su última memoria sobre la labor de la Organización, la cuestión de si los Estados Miembros de las Naciones Unidas quieren una organización que sea algo más que un mecanismo de conferencias y un foro para la exposición de políticas nacionales [véase A/9001/Add.1, pág. 8].

160. Mi delegación cree que las Naciones Unidas deben jugar un papel activo y provechoso en los esfuerzos internacionales encaminados a la solución de los problemas principales que encara la humanidad. El tema que consideramos menciona el papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados. En estos aspectos particulares del diálogo internacional, queremos robustecer el papel de las Naciones Unidas y mejorar su estructura y mecanismo a fin de que cada vez se dependa más de ellas y no se las pueda dejar al margen.

161. En el reciente debate general en esta Asamblea, el Sr. Carlos P. Rómulo, Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas, dijo, aludiendo a la demora en cuanto a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas:

«Ciertamente, ha llegado la hora de deliberar acerca de los medios que permitan adaptar a nuestra Organización en forma más eficaz a las crecientes de-

mandas y exigencias del momento y de la inevitabilidad de la historia futura» [2136.ª sesión, párr. 103].

Y agregó:

«La paz y la seguridad internacionales, la seguridad económica colectiva, el desarme y los derechos humanos universales siempre han de escapárse nos de las manos a menos que se cumpla con el prerequisite del compromiso respecto a los procesos comunes.

«Con estas consideraciones en mente el Gobierno de Filipinas ha apoyado resueltamente los pasos encaminados a la mejora de nuestra Organización. Deseo dejar claramente sentado que hemos tomado esta actitud sin basarnos en motivos ulteriores. No tenemos otros motivos. No la hemos adoptado por ambición o en busca de un lugar especial en la Organización. No hemos emprendido esta tarea como agentes de superpotencia alguna o de otra nación que no seamos nosotros mismos. Nuestra preocupación es, simplemente,

te, ayudar a que nuestra Organización alcance su mejor efectividad y eficiencia en este momento crítico» [ibid., párrs. 105 y 106].

162. El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, patrocinado originalmente por 33 delegaciones y ahora por 37 [A/L.713 y Add.1], identifica algunos de los problemas con que tropieza el funcionamiento eficiente de las Naciones Unidas y da las respuestas por las que los Estados Miembros deben guiarse en el sentido de si desean que la Organización cumpla sus deberes primordiales. Aunque no contiene ninguna referencia a una revisión bien ponderada de la Carta, una posición que consecuentemente hemos sostenido junto con muchas otras delegaciones, tampoco excluye esa revisión, de una manera y en un momento apropiados. En este entendido, mi delegación votará a favor de ese proyecto de resolución.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.